AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Secretario General y de Gobierno del municipio de Peque, en virtud de lo consagrado en el manual de contratación y las normas jurídicas concordantes – procede a impartir aprobación a la póliza / garantía que a continuación se expresa.

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	2026-OP-006
Contratista	INVERSIONES JUNISAMA S.A.S
Valor	MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($ 1.421.894.500).
Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANO Y/O RURAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVA MI CASA CONVENIO VIVA CI-345-2024, EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA. FRUTO DE LA LICITACION PUBLICA DE OBRA 002/2026
Plazo	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.
DATOS DE LA PÓLIZA	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Tomador / Afianzado	INVERSIONES JUNISAMA S.A.S
Póliza N°	RCE / 21-40-101277243 / ANEXO #5
Beneficiario / Asegurado	MUNICIPIO DE PEQUE
Fecha de expedición	3/08/2026

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

Tipo de Amparos	Valor Asegurado	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000.oo	30	07	2026	29	01	2027

CONSTANCIA: Teniendo en cuenta la situación presentada durante el proceso de revisión y aprobación de las garantías correspondientes al Contrato de Obra No. 2026-OP-006, y de

conformidad con la documentación que reposa en el expediente contractual, se deja constancia de que, para efectos de la aprobación de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), se tendrá en cuenta la póliza contenida en el Anexo No. 5 de la Póliza No. 21-40-101277243, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., mediante la cual se actualiza la cobertura correspondiente.

Lo anterior, en atención a la comunicación presentada por el contratista, mediante la cual solicita que el Anexo No. 5 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual sea tenido en cuenta para el trámite de aprobación y archivo dentro del expediente contractual, debido a la novedad advertida respecto del valor de la cobertura.

En consecuencia, para todos los efectos relacionados con la aprobación y archivo de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual del contrato, se tendrá como documento vigente y aplicable el Anexo No. 5, con un valor asegurado de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($350.181.000) y vigencia comprendida entre el 30 de julio de 2026 y el 29 de enero de 2027, conforme al certificado correspondiente.

Los amparos de la garantía de responsabilidad civil extracontractual están contenidos en el correspondiente certificado adjunto a esta acta.

El Secretario General y de Gobierno del Municipio de Peque, en virtud de lo consagrado en el Manual de Contratación y las normas jurídicas concordantes, procede a impartir aprobación a la póliza / garantía que a continuación se expresa.

De conformidad con los lineamientos legales y contractuales aplicables, el Municipio de Peque aprueba la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual contenida en el Anexo No. 5 de la Póliza No. 21-40-101277243, con un valor asegurado de $350.181.000,00, y vigencia desde el 30 de julio de 2026 hasta el 29 de enero de 2027.

De conformidad con los lineamientos legales y contractuales aplicables, el Municipio de Peque aprueba las pólizas anteriormente descritas, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

APROBADO,

Secretario General y de Gobierno

JUNISAMA
INVERSIONES S.A.S

Medellin, agosto 4 de 2026

Senores
Municipio de Peque

Ref: Contrato de Obra No. 2026-OP-006

Asunto: Solicitud de rechazo de póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – Contrato de Obra No. 2026-OP-006

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

En atención al proceso de revisión de las garantías constituidas para el Contrato de Obra No. 2026-OP-006, cuyo objeto corresponde a la "Formulación, estructuración y ejecución de un proyecto de mejoramiento de vivienda urbano y/o rural, en el marco del Programa Viva Mi Casa Convenio VIVA CI-345-2024, en el Municipio de Peque, Antioquia", nos permitimos solicitar respetuosamente que sea rechazada la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) que actualmente ha sido aceptada, teniendo en cuenta que la misma presenta una diferencia en el valor asegurado de cobertura.

Lo anterior se fundamenta en la observación comunicada por la interventoría mediante el oficio de fecha 03 de agosto de 2026, en el cual se informa la existencia de una novedad relacionada con el valor de cobertura de la póliza, situación que hace necesaria su actualización antes de la aprobación definitiva.

En consecuencia, adjuntamos el Anexo No. 5 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, mediante el cual se actualiza el valor de la cobertura conforme a los requerimientos contractuales, y solicitamos muy respetuosamente que sea esta versión la que se tenga en cuenta para el trámite de aprobación y archivo dentro del expediente contractual.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la confirmación de la recepción y aceptación de la póliza actualizada.

Cordialmente,

SANTIAGO MANRIQUE FRANCO
Representante Legal
INVERSIONES JUNISAMA S.A.S.

350 239 3829
contratacion@junisama.com
Calle 13 Sur #51C -54
Medellin - Colombia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101277243	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	08	2026	30	07	2026	00:00	29	01	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	INVERSIONES JUNISAMA SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.710.432-3
DIRECCIÓN	CL CLL 47 A NRO 48 - 34 CASA 29	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 3106253266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PEQUE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.982.301-4
DIRECCIÓN:	PLAZA PRINCIPAL	CIUDAD: PEQUE, ANTIOQUIA	TELÉFONO 855 22 23

BENEFICIARIO: 890982301 - MUNICIPIO DE PEQUE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-R-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-R-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATO N. PROCESO 2026-LPO-002 CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANO Y/O RURAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVA MI CASA CONVENIO VIVA CI-345-2024, EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMDLV	30/07/2026	29/01/2027	$350,181,000.00	$350,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZAN LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES A QUE EL VALOR DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE $350.181.000. LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS PERMANECEN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******5,000.00	$ *******3,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-40-101277243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101277243	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	08	2026	30	07	2026	00:00	29	01	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INVERSIONES JUNISAMA SAS	NIT: 901.710.432-3	CL CLL 47 A NRO. 48 - 34 CASA 29	VILLAVICENCIO, META	3106253266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE PEQUE	NIT: 890.982.301-4	PLAZA PRINCIPAL	PEQUE, ANTIOQUIA	855 22 23

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
ó www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB · PSE · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS:

Super INTER · exito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO - No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******5,000 00	$ *******3,000 00	$ *******1,520 00	$ **********9.520 00	$ ******350,181,000 00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917983 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110051424203737(3900)000000009520(96)20260902

REFERENCIA PAGO: 110051424/037-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101277243	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	08	2026	30	07	2026	00 00	29	01	2027	23 59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INVERSIONES JUNISAMA SAS		NIT: 901.710.432-3	
DIRECCIÓN: CL CLL 47 A NRO. 48 - 34 CASA 29	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:** 3106253266	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PEQUE		NIT: 890.982.301-4	
DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL	**CIUDAD:** PEQUE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 855 22 23	

BENEFICIARIO: 890982301 - MUNICIPIO DE PEQUE

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917983 - BOGOTA, D.C.

21-40-101277243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF1045644A 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner